



Gobierno
de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

38009114 - Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CLAVE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Curso 2019-2020

*Conservatorio Profesional de Música de
Santa Cruz de Tenerife*



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. CONTEXTUALIZACIÓN	4
3. OBJETIVOS	
- Objetivos Generales.....	5
- Objetivos Específicos.....	6
4. CONTENIDOS	6
5. SECUENCIACIÓN POR CURSOS	
- Primer Curso.....	7
- Segundo Curso.....	9
- Tercer Curso.....	11
- Cuarto Curso.....	12
6. MATERIAL DIDÁCTICO.....	14
7. EVALUACIÓN	
- Proceso de Evaluación.....	14
- Instrumentos de Evaluación.....	15
- Criterios de Evaluación	16
- Criterios de Calificación	18
- Matrícula de Honor	19
- Matrícula en más de un curso	19
8. LA CLASE COLECTIVA	
- Objetivos Específicos.....	20
- Contenidos	21
- Evaluación.....	22
- Criterios de Evaluación.....	22
- Instrumentos de Evaluación.....	23
- Criterios de Calificación.....	23
9. CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON ASIGNATURA PENDIENTE Y PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.....	24
10. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.....	25
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	27



1. Introducción

Los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Elementales configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro músico, ya que a lo largo de este periodo han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete. Sin embargo, dado el periodo evolutivo que el alumnado de estas edades atraviesa durante este grado, hay que tener bien presente que esta etapa es más de experiencia y descubrimiento que un fin en sí misma en lo que a la técnica se refiere.

Por otro lado, el alumnado mediante la práctica instrumental, comienza a reconocer como suyos los conceptos de índole más o menos abstractos que han ido aprendiendo en Lenguaje Musical, lo que implica, pues, que por medio del instrumento van adentrándose progresivamente en un nuevo universo que irá configurando conforme se produce su propia maduración personal.

Una concepción pedagógica moderna ha de partir de una premisa básica: la vocación musical de un niño o niña, en numerosísimos casos -tal vez en la mayoría de ellos-, no está aún claramente definida, lo cual exige de una manera apremiante que la suma de conocimientos teóricos que han de inculcársele y las inevitables horas de práctica a las que se verá sometido le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, para que se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone.

Teniendo en cuenta este factor, ha de insistirse en el carácter estimulante de la práctica instrumental que, además de perseguir la adquisición de los hábitos técnico-mecánicos del instrumento, debe tratar de fomentar la autovaloración y el disfrute del alumno a través de la superación gradual de las dificultades inherentes a su aprendizaje instrumental. La interpretación de obras con un nivel de dificultad acorde a su dominio de la técnica favorecerá la sensibilidad expresiva y la comunicabilidad del intérprete.



La iniciación a la práctica instrumental en las primeras edades en grupos reducidos, se ha demostrado como una vía eficiente para estimular el aprendizaje entre iguales. Las posibilidades que brinda la interacción educativa profesor – alumno y del alumnado entre sí multiplica las opciones metodológicas y genera nuevos escenarios de aprendizaje. Atendiendo a esta consideración y siguiendo este fin, se apuesta en este nuevo marco por un modelo de iniciación a la práctica instrumental en ratios reducidos de dos o tres alumnos por profesor.

En todo caso, esta innovación, que se establecería en los dos primeros cursos, responde al hecho de que los niños y niñas de estas edades utilizan, como principal vía, la enseñanza recíproca entre iguales. Asimismo, este nuevo enfoque debe garantizar el cumplimiento de los objetivos generales propuestos para estas enseñanzas. Por ello, la secuenciación de contenidos deberá realizarse tomando especial atención a la visión del grado como un todo integrado, flexibilizando y adaptando la decisión sobre promoción a las necesidades del alumnado, sobre todo en los primeros cursos.

Por otro lado, hay que destacar la necesaria adquisición, por parte del alumnado, de la valoración de la importancia que la memoria tiene en su formación. Conviene señalar que al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas, de automatismos -sin los cuales la ejecución instrumental sería impensable-, la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo que permita centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida. Por último, la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria y global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo, sólo la memoria auditiva debidamente entrenada permite reconstruir la coherencia y la unidad de su devenir.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, entendiendo el



perfeccionamiento de la técnica no como un fin en sí mismo, sino como el medio que le permita acceder a la interpretación musical.

Procede citar la ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. La distribución de las asignaturas así como la dedicación horaria semanal es la que a continuación se relaciona:

Asignaturas	Horas semanales			
	1º	2º	3º	4º
Lenguaje Musical	2	2	2	2
Instrumento	2	2	1	1
Clase Colectiva	---	---	1	1
Coro	---	---	1	1
Total	4	4	5	5

2. Contextualización

El Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife se encuentra ubicado desde el curso 1992-93 en el distrito Ofra-Costa Sur, C/ Pedro Suárez Hernández, 2. Al ser el único centro que imparte enseñanzas musicales regladas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife acoge a estudiantes que se desplazan desde toda la isla, estudiantes de las islas de la provincia e incluso alumnos de la provincia de Las Palmas. Las edades del alumnado en su mayoría oscilan en las Enseñanzas Elementales entre los 8 y los 11 años, aunque, en el caso de algunas especialidades instrumentales, existen algunas excepciones con marcada diferencia de edad.

El número de alumnos matriculados en el curso 2019-20 es el siguiente:

CURSO	MATRICULADOS	REPETIDORES	ASIG. PENDIENTE
1º EE	3	0	0



2º EE	4	0	0
3º EE	3	0	0

3. Objetivos

Objetivos generales

Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades que les permitan:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
- b) Adquirir y desarrollar una sensibilidad artística que contribuya a una adecuada interpretación musical, al disfrute de la música y al enriquecimiento de las propias posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d) Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características y funciones, aplicándolos adecuadamente a la práctica vocal e instrumental.
- e) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- h) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- i) Desarrollar la audición interna como base de la afinación y de la interpretación musical.
- j) Conocer y valorar el patrimonio musical de la Comunidad Autónoma de Canarias, comprendiendo su uso social y contribuyendo a su conservación y divulgación.



Objetivos específicos

La enseñanza de Clave en las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las competencias o capacidades siguientes:

1. Adoptar una postura adecuada del cuerpo que favorezca la actividad del conjunto brazo-antebrazo-mano en el instrumento.
2. Conocer el mecanismo interno del instrumento y saber utilizar sus posibilidades para obtener un perfeccionamiento gradual de la calidad sonora.
3. Utilizar las posibilidades expresivas y dinámicas de distintas combinaciones de teclados y registros.
4. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades propias de los objetivos y contenidos del nivel.
5. Interpretar en público un repertorio básico que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos adecuados a este nivel.
6. Aprender a improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.
7. Fomentar la audición musical.

4. Contenidos

1. Desarrollo del hábito postural correcto como requisito indispensable del futuro músico.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
3. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación en relación con la frase y la textura musical.
4. Estudio de las diferentes digitaciones y su estrecha conexión con la articulación y el



fraseo.

5. Práctica de ejercicios de independencia y fortalecimiento de los dedos.

6. Trabajo en dos teclados.

7. Selección progresiva de ejercicios y obras del repertorio clavecinístico propio de este nivel, que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.

8. Conocimiento de los distintos bajos ostinatos sobre los que se han construido determinadas obras.

9. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

10. Práctica de la improvisación.

11. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

12. Adquisición de hábitos de estudio correctos.

13. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.) para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

14. Práctica progresiva de conjunto.

5. Secuenciación por cursos

PRIMER CURSO

En Primer Curso el alumnado recibirá clases en grupos de 2 dos veces en semana, siendo cada clase de 1 hora de duración. Se trabajarán los siguientes contenidos:

- Situación de las notas en el teclado; relación con las notas escritas.
- Interpretación de una línea melódica con ambas manos por separado.
- Interpretación de una línea melódica repartida entre las dos manos.
- Interpretación de una misma línea melódica simultáneamente con las dos manos.
- Interpretación de dos líneas melódicas diferentes con ambas manos.
- Interpretación de notas dobles.
- Práctica de ejercicios de independencia y fortalecimiento de los dedos.
- Iniciación en el aprendizaje de la articulación.



- Comprensión del concepto de frase; pregunta-respuesta; estructuras musicales simples (partes, repeticiones).
- Iniciación de la lectura a primera vista.

Durante el curso se trabajará con los métodos especificados en la metodología, comenzando con la toma de contacto con el teclado.

El profesor seleccionará los ejercicios y obras aptos para el aprendizaje en el clave y las escalas de Do Mayor, Sol Mayor y Fa Mayor, con sus respectivos arpeggios y acordes.

Repertorio y secuenciación (mínimo exigible)

Primer trimestre- Play Piano P. García Chornet (ejercicios de manos separadas). Piano básico de Bastien (cuatro piezas seleccionadas de la pág. 1 a la 15). Curso moderno de piano grado 1 de John Thompson (dos piezas seleccionadas de la pág. 4 a la 8). La alegría del primer año de piano D. Agay (cuatro piezas seleccionadas de la pág. 1 a la 30).

Escala de Do M (extensión de una octava). Acordes de tónica y dominante (Do M).

Segundo trimestre- Ejercicios P. García Chornet (ejercicios de manos al unísono), Piano básico de Bastien (dos piezas seleccionadas de la pág. 16 a la 30). La alegría del primer año de piano D. Agay (dos piezas seleccionadas de la pág. 31 a la 60). Curso moderno de piano grado 1 de John Thompson (dos piezas seleccionadas de la pág. 9 a la 13). Tres piezas barrocas o clásicas (The Joy of First Classics, D. Agay).

Escala de Sol M (extensión de una octava). Acordes de tónica y dominante (Sol M).

Tercer trimestre- Tres piezas barrocas o clásicas (The Joy of First Classics, D. Agay). Play Piano P. García Chornet (ejercicios de manos alternas). Piano básico de Bastien (tres piezas seleccionadas de la pág. 31 a la 54). La alegría del primer año de piano D. Agay (dos piezas seleccionadas de la pág. 61 a la 80). Álbum de Ana Magdalena Bach (una pieza).

Escala de Fa M (extensión de una octava). Acordes de tónica y dominante (Fa M). Arpeggios de Do M, Sol M y Fa M (extensión de una octava).



Esta secuenciación es susceptible de ser modificada en función de cada alumno y de imprevistos a lo largo del trimestre.

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía orientativa aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para la diversidad de alumnado, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.

- Play Piano (P. García Chornet)
- Piano básico nivel 1 (J. Bastien)
- Curso moderno de piano grado 1 (John Thompson)
- La alegría del primer año de piano (D. Agay)
- The Joy of First Classics (D. Agay)
- Álbum de Ana Magdalen Bach

SEGUNDO CURSO

En Segundo Curso el alumnado recibirá clases en grupos de 3 dos veces en semana, siendo cada clase de 1 hora de duración (de manera excepcional, puesto que son un número impar de estudiantes en este curso). Se trabajarán los siguientes contenidos:

- Continuación y desarrollo de los contenidos del curso anterior.
- Ampliación y continuación del aprendizaje del *staccato* y *legato*. Iniciación en el toque *non legato*.
- Continuación y profundización en el fortalecimiento e independencia de los dedos.
- Coordinación e independencia de las manos.
- Lectura a primera vista.
- Iniciación al entrenamiento de la memoria.

Durante el curso se trabajará con los métodos especificados en la metodología, prosiguiendo con la toma de contacto con el teclado.

El profesor seleccionará los ejercicios y obras aptos para el aprendizaje en el clave y las escalas de Do M y La m, Sol M y Mi m, y Fa M y Re m, con sus respectivos acordes.



Repertorio y secuenciación: (mínimo exigible)

Primer trimestre- Piano Sight Reading 1 (una lectura cada semana). The Joy of Baroque D. Agay (dos piezas). Estudios de Czerny (dos seleccionados del 11 al 13). The Joy of First Classics (una pieza).

Escalas de Do M y La m (extensión de dos octavas). Acordes de tónica y dominante (Do M y La m).

Segundo trimestre- Sight Reading (Schäfer) (una lectura cada semana escogidas del nº 1 al 15). Álbum de Ana Magdalena Bach (una pieza). Estudios de Czerny (dos seleccionados del 14 al 16). The Joy of First Classics (una pieza). Un primer tiempo de Sonatina.

Escala de Sol M (extensión de dos octavas) y Mi m (extensión de una octava). Acordes de tónica y dominante (Sol M y Mi m). Arpeggios de Do M y Sol M (extensión de dos octavas).

Tercer trimestre- Sight Reading (Schäfer) (una lectura cada semana escogidas del nº 16 al 35). Álbum de Ana Magdalena Bach (una pieza). Estudios de Czerny (uno seleccionado del 17 al 18). The Joy of First Classics (una pieza). The Joy of Baroque D. Agay (una pieza).

Escala de Fa M (extensión de dos octavas) y Re m (extensión de dos octavas). Acordes de tónica y dominante (Fa M y Re m). Arpeggios de Fa M (extensión de dos octavas), La m, Mi m y Re m (extensión de una octava).

Esta secuenciación es susceptible de ser modificada en función de cada alumno y de imprevistos a lo largo del trimestre.

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía orientativa aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para la diversidad de alumnado, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.



- Piano Sight Reading 1 (John Kember)
- Sight Reading (Schäfer)
- Álbum de Ana Magdalena Bach
- Estudios op. 599 (C. Czerny)
- The Joy of Baroque (D. Agay)
- The Joy of First Classics (D. Agay)
- Sonatinas op. 36 (M. Clementi)
- Early English Sonatinas (A. Rowley)

TERCER CURSO

En tercer curso el alumnado recibirá a la semana 1 clase individual y 1 clase colectiva, ambas de 1 hora de duración. Se trabajarán los siguientes contenidos:

- Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- Continuación del aprendizaje de los distintos modos de ataque y articulación.
- Uso de los dos teclados y el acoplamiento.
- Iniciación a la interpretación de diversos ornamentos.
- Estructuras y formas musicales de las piezas a interpretar.
- Lectura a primera vista.
- Entrenamiento de la memoria.

El profesor seleccionará los ejercicios y obras aptos para el aprendizaje en el clave y las escalas mayores y menores hasta dos alteraciones, con sus respectivos acordes.

Repertorio y secuenciación: (mínimo exigible)

Primer trimestre- Album de lecture de Schmoll (una lectura cada semana escogidas del nº 1 al 30). Estudios de Czerny Op 599 (uno). Estudios de Lemoine (uno). Álbum de Ana Magdalena Bach (una pieza). Pequeñas piezas barrocas (una).

Escalas de Do M y La m, Sol M y Mi m, Re M y Si m (extensión de dos octavas). Acordes de tónica y dominante (Do M y La m, Sol M y Mi m, Re M y Si m).



Segundo trimestre- Album de lecture de Schmoll (una lectura cada semana escogidas del nº 31 al 60). Estudios de Burgmüller (uno). Estudio de Lemoine (uno). Keyboard Works de H.Purcell (una pieza). Un primer tiempo de Sonatina.

Escala de Fa M y Re m, Sib M y Sol m (extensión de dos octavas). Acordes de tónica y dominante (Fa M y Re m, Sib M y Sol m). Arpeggios de Do M y La m, Sol M y Mi m, Re M y Si m (extensión de dos octavas).

Tercer trimestre – Album de lecture de Schmoll (una lectura cada semana escogidas del nº 61 al 100). Estudios de Czerny Op 599 (uno). Estudios de Burgmüller (uno). Álbum de Ana Magdalena Bach (una pieza). Pequeñas piezas barrocas (una).

Escalas mayores y menores de hasta dos alteraciones (extensión de dos octavas). Acordes de tónica y dominante de tonalidades hasta dos alteraciones. Arpeggios de tonalidades hasta dos alteraciones (extensión de una octava).

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía orientativa aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para la diversidad de alumnado, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.

- Album de lecture (Schmoll)
- Album de Ana Magdalena Bach
- Ejercicios y escalas (Hanon)
- Keyboard Works (H. Purcell)
- Estudios de Czerny Op 599 y Op 139
- Estudios de Lemoine op. 37
- Estudios de Burgmüller op. 100
- The Joy of Baroque (D. Agay)
- Sonatinas clásicas (Diabelli, Dussek, Clementi, ...)

CUARTO CURSO



En cuarto curso el alumnado recibirá a la semana 1 clase individual y 1 clase colectiva, ambas de 1 hora de duración. Se trabajarán los siguientes contenidos:

- Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- Ampliación del uso de la ornamentación.
- Iniciación en el estudio de la digitación y su relación con la articulación y el fraseo.
- Uso de los registros.
- Lectura a primera vista.
- Entrenamiento de la memoria

El profesor seleccionará los ejercicios y obras aptos para el aprendizaje en el clave y las escalas mayores y menores hasta tres alteraciones, con sus respectivos acordes.

Repertorio y secuenciación: (mínimo exigible)

Primer trimestre- Album de lecture de Schmoll (una lectura cada semana escogidas del nº 100 al 130). Estudios de Kohler, The Amsterdam Harpsichord Tutor II 1pieza. Sonatas de Benedetto Marcello. Álbum de Ana Magdalena Bach.

Segundo trimestre- Album de lecture de Schmoll (una lectura cada semana escogidas del nº 131 al 160). Estudios de Bertini, The Amsterdam Harpsichord Tutor II 1 pieza. - Keyboard Works – H.Purcell.

Tercer trimestre – Album de lecture de Schmoll (una lectura cada semana escogidas del nº 161 al 200). Escalas y arpegios hasta tres alteraciones, The Amsterdam Harpsichord Tutor II 1 pieza. 1 Invención – Bach o pequeños preludios.

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía orientativa aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para la diversidad de alumnado, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.

- Album de lecture - Schmoll
- Twelve Easy Pieces Harpsichord – María Boxall



- Sonatas – B. Marcello
- Álbum de Ana Magdalena Bach
- Pequeños preludios y fugas – J.S. Bach
- Invenciones – J.S. Bach
- Estudios – Bertini
- Estudios - Kohler
- Ejercicios y escalas – Hanon
- Keyboard Works – H.Purcell.

6. Material didáctico

Para llevar a cabo esta programación utilizaremos los siguientes materiales:

- ❖ *En el Aula: un clave de dos manuales, bibliografía en el aula, metrónomo, equipo de música,...*
- ❖ *En la Biblioteca: partituras, libros, revistas, CD,...*
- ❖ *En el Aula Medusa: internet, vídeos ,reproducción de música...*

7. Evaluación

Proceso de evaluación

La evaluación de las enseñanzas elementales de música tiene como finalidad valorar el nivel de desarrollo de las capacidades de expresión artística y musical para orientar y garantizar la adecuada cualificación del alumnado.

La evaluación del aprendizaje del estudiante se realizará de forma continua, teniendo un carácter formativo al permitir la incorporación de acciones y medidas de



mejora en cualquier momento del proceso educativo. Asimismo, la evaluación será integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

El alumnado de las enseñanzas elementales promocionará de curso cuando tenga superadas todas las asignaturas o tenga evaluación negativa como máximo en una asignatura. En el contexto de evaluación continua, cuando los estudiantes promocionan con evaluación negativa en una asignatura, la recuperación de los objetivos correspondientes a esta será determinada por el profesorado que imparta la asignatura respectiva del curso al que promocionan, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en la programación docente. En ningún caso podrá promocionar al curso siguiente si tiene pendiente alguna asignatura que no sea del curso inmediatamente anterior. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción al curso siguiente. Los estudiantes que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. El alumnado que al término del cuarto curso tuviera pendiente de evaluación positiva una asignatura, solo será necesario que curse la asignatura pendiente. La promoción con una asignatura suspendida conllevará la matriculación de la misma en el curso superior y tendrá el concepto de asignatura pendiente.

Instrumentos de evaluación

-La observación directa: el profesor tomará cuantas notas crea oportunas del alumnado sacadas de su observación directa en el momento de la clase, valorando, así mismo, la evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa.



-Pruebas o ejercicios iniciales: se podrán hacer al principio de curso o antes de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumnado a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento los padres del alumno mediante una notificación expresa.

-Evaluaciones: el alumnado será evaluado trimestralmente por su respectivo equipo docente, y su calificación estará en función del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

-Realización de audiciones-concierto: el concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc.

El alumnado realizará al menos dos audiciones públicas obligatorias organizadas por el Centro durante el Curso Escolar. Se interpretarán, según el curso, diversos estudios y obras como medio de valoración del trabajo realizado.

Criterios de evaluación

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, adoptando una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento.

2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Con este criterio se pretende valorar la sensibilidad auditiva desarrollada por el estudiante, para detectar, con una actitud crítica hacia el sonido producido, una afinación correcta del instrumento, en su caso, y una interpretación de calidad.



3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.

A través de este criterio de evaluación se pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.

Con este criterio se pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.

5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.

6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumnado pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psicoafectivo.



8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Criterios de calificación

PRIMER Y SEGUNDO CURSO

Criterio	Ponderación
Creación e improvisación	5%
Música de conjunto	5%
Lectura, articulación, ataque y digitación	20%
Memoria y educación auditiva	5%
Repertorio, autonomía, velocidad, postura, relajación y toque	20%
Responsabilidad el estudio	5%
Estilo, interpretación, fraseo, respiración, calidad de sonido	20%
Audición-concierto	20%

Sin audición:

Criterio	Ponderación
Creación e improvisación	5%
Música de conjunto	5%



Lectura, articulación, ataque y digitación	30%
Memoria y educación auditiva	5%
Repertorio, autonomía, velocidad, postura, relajación y toque	20%
Responsabilidad el estudio	5%
Estilo, interpretación, fraseo, respiración, calidad de sonido	30%

TERCER Y CUARTO CURSO

Criterio	Ponderación
Creación e improvisación	5%
Música de conjunto	5%
Lectura, articulación, ataque y digitación	15%
Memoria y educación auditiva	5%
Repertorio, autonomía, velocidad, postura, relajación y toque	15%
Responsabilidad el estudio	5%
Estilo, interpretación, fraseo, respiración, calidad de sonido	15%
Audición-concierto	20%
Clase Colectiva	15%

Sin audición:

Criterio	Ponderación
Creación e improvisación	5%
Música de conjunto	5%
Lectura, articulación, ataque y digitación	25%
Memoria y educación auditiva	5%
Repertorio, autonomía, velocidad, postura, relajación y toque	20%
Responsabilidad el estudio	5%
Estilo, interpretación, fraseo, respiración, calidad de sonido	20%
Clase Colectiva	15%

Matrícula de Honor (4º EE)



La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada al alumnado que haya demostrado un rendimiento académico excelente y cuya nota media del expediente sea 9 o superior. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en cuarto curso.

Matrícula en más de un curso

1. El procedimiento para la concesión de matrícula en más de un curso se podrá iniciar tanto a instancias del alumnado interesado, a través de sus tutores legales, como a propuesta del profesorado que ejerza la función de tutoría, en cuyo caso deberá contar con la conformidad del estudiante y la de sus tutores legales, debiendo tramitarse mediante la correspondiente solicitud.
2. La solicitud de matrícula en más de un curso se dirigirá a la dirección del Centro, y la fecha límite será anterior a la finalización del primer trimestre del curso académico.
3. Los requisitos académicos generales que deberá cumplir en su totalidad el alumnado que solicite la matrícula en más de un curso serán los que a continuación se determinan:
 - a) Calificación positiva en todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior.
 - b) Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en el curso anterior.
 - c) Calificación mínima de 9 puntos en la asignatura de instrumento en el curso anterior.
4. Una vez presentada la solicitud de ampliación de matrícula, será requisito previo para su posible concesión, el informe favorable del equipo educativo compuesto por los docentes que intervienen en la enseñanza del solicitante.



Un informe favorable implicará la superación de las asignaturas del curso inferior con la calificación de “Apto”. Estas calificaciones se consignarán en la evaluación final.

8. La Clase Colectiva

Objetivos específicos

La enseñanza de clases colectivas instrumentales en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades:

1. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumnado.
2. Comprender e interpretar los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
3. Valorar el sonido de conjunto como resultante de una coparticipación de individualidades.
4. Discriminar y abstraer los elementos comunes y diferenciados en la ejecución técnica de cada uno de los miembros del grupo en beneficio del conjunto.
5. Conocer un repertorio básico de conjunto que estimule el interés por el propio instrumento y por la dinámica de este trabajo.
6. Desarrollar la audición polifónica para una justa valoración de la escucha y de la interpretación simultáneamente.
7. Afianzar la técnica individual desde el propio trabajo en grupo.
8. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y adquirir la responsabilidad que conlleva el trabajo instrumental de grupo.
9. Valorar el trabajo en común como medio de comprensión más enriquecedor y



participativo.

10. Desarrollar la memoria y la capacidad de lectura a primera vista.

11. Improvisar o componer, a partir de una propuesta dada, pequeñas piezas musicales.

Contenidos

1. Conocimiento y práctica de las normas básicas que rigen el trabajo de grupo y la interpretación de conjunto.

2. El dominio del instrumento frente de las exigencias del conjunto.

3. La afinación.

4. La recepción del compás. La pulsación externa y la pulsación interna.

5. La agógica y la dinámica. La paleta tímbrica.

6. La escucha mutua como base del equilibrio y la afinación.

7. La terminología específica aplicada.

8. Conocimiento y práctica de diferentes agrupaciones instrumentales según la composición y el número de instrumentistas que las integren.

9. Desarrollo de los aspectos técnicos trabajados en las clases individuales para su aplicación en las clases colectivas.

10. Exposición del discurso musical en función de la valoración de todo el conjunto y de cada una de las partes del mismo.

11. Práctica del repertorio escogido.

12. Asimilación, por la práctica, de los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus componentes sociales y organizativos como psicoafectivos y humanísticos.

13. Improvisación o composición de pequeñas obras piezas musicales aplicando los conocimientos teóricos y teórico-prácticos del lenguaje musical.

14. Leer a primera vista. Memorizar secuencias melódicas y estructuras armónicas.

En la Clase Colectiva de Cuarto Curso, se profundizará principalmente en el contenido de lectura a primera vista como práctica y preparación del apartado C de las Pruebas de Acceso a Primero de Enseñanza Profesional.

Evaluación



La evaluación de la clase colectiva se contemplará de forma diferenciada a la valoración de la clase individual de instrumento, atendiendo a los criterios de calificación de la citada asignatura. El profesor que imparte la clase de colectiva deberá participar en las sesiones de evaluación del alumnado asignado e informará del progreso del alumno al profesor de instrumento para que lo refleje en la nota de la asignatura.

Criterios de evaluación

1. Resolver y aplicar en conjunto los aspectos técnicos específicos que permitan la interpretación de una obra o fragmento musical siguiendo las indicaciones determinadas con anterioridad.

Este criterio trata de comprobar la capacidad individual y del conjunto para estudiar y solucionar colectivamente las dificultades técnicas de tipo instrumental que pueden aparecer en la interpretación tanto individual como de grupo.

2. Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles que permiten mostrar la capacidad expresiva musical de cada uno.

La finalidad de este criterio es valorar la particularidad en el desarrollo formativo de cada individuo. Al mismo tiempo, este tratamiento conduce a la comprensión de la música de cámara como medio de apreciación sensible de los contenidos más sutiles.

3. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.

Este criterio va dirigido a valorar la eficacia de la metodología aplicada con respecto a la comprensión de contenidos de creatividad y espontaneidad musical.

4. Componer pequeñas piezas basadas en estructuras armónicas básicas para el instrumento.

El propósito de este criterio es evaluar el desarrollo de la creatividad del alumnado a través de las composiciones que elabora el mismo para sí mismo o para el colectivo.



5. Realizar audiciones periódicas.

La aplicación de este criterio pretende poner rápidamente al alumnado en contacto con el público y, al mismo tiempo, potenciar la actividad musical del entorno docente.

6. Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.

Con este criterio se pretende subrayar la importancia para el desarrollo del modelo formativo, de la actitud positiva hacia la participación en el conjunto. Este criterio pretende enfatizar la motivación que puede producir la didáctica aplicada.

Instrumentos de evaluación

- Asistencia a actividades programadas fuera del aula.
- Ejercicios teórico-prácticos en el aula.
- Seguimiento individualizado del alumnado. Cuaderno del profesor.

Criterios de calificación

- La calificación del alumno vendrá dada por el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- La calificación resultante de la evaluación de los contenidos de La clase colectiva, constituye un 15% de la calificación total de la asignatura de Clave, tal y como se recoge en los criterios de calificación.

Criterio	Ponderación
Creación, improvisación y análisis	15%
Lectura a primera vista	55%
Música de conjunto	20%
Audición	10%

Sin audición:

Criterio	Ponderación
Creación, improvisación y análisis	15%
Lectura a primera vista	60%
Música de conjunto	25%



9. Criterios y actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes y pérdida de Evaluación Continua

- **Alumnos que repiten la asignatura.**

Los alumnos con asignatura instrumental pendiente asistirán normalmente a clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobado el curso que repetía.

Estos alumnos podrán iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estimase oportuno.

- **Alumnos que no asisten con regularidad a clase y pérdida de evaluación continua**

La asistencia a clase tiene carácter obligatorio:

- **4** faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta leve**.
- **7** faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta grave**, perdiendo el alumno el derecho a la evaluación continua.

El alumnado con pérdida de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final. El alumnado interpretará en dicho examen el repertorio mínimo exigido consultado previamente al Departamento de Tecla. La prueba se realizará ante tribunal. Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.

10. Orientaciones metodológicas

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro músico, ya que a lo largo de este



periodo han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aun más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete. Sin embargo, dado el periodo evolutivo que el alumnado de estas edades atraviesa, hay que tener bien presente que esta etapa es más de experiencia y descubrimiento que un fin en sí misma en lo que a la técnica se refiere.

Por otro lado, el alumnado mediante la práctica instrumental, comienza a reconocer como suyos los conceptos de índole más o menos abstractos que han ido aprendiendo en Lenguaje Musical, lo que implica, pues, que por medio del instrumento van adentrándose progresivamente en un nuevo universo que irá configurando conforme se produce su propia maduración personal.

Una concepción pedagógica moderna ha de partir de una premisa básica: ha de insistirse en el carácter estimulante de la práctica instrumental que, además de perseguir la adquisición de los hábitos técnico-mecánicos del instrumento, debe tratar de fomentar la autovaloración y el disfrute del alumnado a través de la superación gradual de las dificultades inherentes a su aprendizaje instrumental. La interpretación de obras con un nivel de dificultad acorde a su dominio de la técnica favorecerá la sensibilidad expresiva y la comunicabilidad del intérprete.

La iniciación a la práctica instrumental en las primeras edades en grupos reducidos se ha demostrado como una vía eficiente para estimular el aprendizaje entre iguales. Las posibilidades que brinda la interacción educativa profesor-alumno y del alumnado entre sí multiplica las opciones metodológicas y genera nuevos escenarios de aprendizaje. Atendiendo a esta consideración y siguiendo este fin, se apuesta por un modelo de iniciación a la práctica instrumental en ratios reducidos de dos alumnos por profesor. Al ser necesario garantizar el cumplimiento de los objetivos generales propuestos, la secuenciación de contenidos deberá realizarse tomando especial atención a la visión de los cuatro cursos de estas enseñanzas como un todo integrado, flexibilizando y adaptando la decisión sobre promoción a las necesidades del alumnado, sobre todo en los primeros cursos.



Por otro lado, hay que destacar la importancia que tiene la memoria en la formación del alumnado. La capacidad de la memoria musical sin duda queda potenciada a través de la práctica instrumental. En primer lugar, por la asociación entre lo motor y lo sonoro que propicia el instrumento, en segundo lugar, por el mayor carácter lúdico que confiere la práctica del instrumento al lenguaje musical y, en un tercer plano, por la opción que se le concede al estudiante de comprobar la realización a través del instrumento de la idea formada en su mente del texto musical correspondiente.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades que le brinda el instrumento de su elección, entendiendo el perfeccionamiento de la técnica no como un fin en sí mismo, sino como el medio que le permita acceder a la interpretación musical.

11. Actividades complementarias y extraescolares

- **Concierto de Navidad o Fin de Curso:** el profesorado podrá organizar conciertos de carácter extraordinario con su alumnado o conjuntamente con otros Departamentos.

Además el alumnado podrá participar en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el Centro y recogidas en la Planificación Anual de las mismas. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Actividades para celebrar la festividad de Santa Cecilia
- Semana de Puertas Abiertas
- Concierto de Alumnos Avanzados ...



Esta programación ha sido aprobada por el Departamento de Tecla en la reunión celebrada el 3 de octubre de 2019.

La Jefa de Departamento
Ana Delia García Hernández